



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de Buestán Cía. Ltda.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Buestán Cía. Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Buestán Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).

Fundamento de la opinión con salvedades

- Durante el año 2019, la Compañía está completando un proceso de depuración de sus inventarios, a través del cual, se realizó ajustes y reprocesos, sobre los cuales no se dejó evidencia suficiente de los cambios que pudieron sufrir las cantidades, costos unitarios o valores registrados en el costo de ventas. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos ha sido posible por otros medios de auditoría, determinar la razonabilidad de los inventarios y costo de ventas, y de sus posibles efectos en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2019.
- Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene en activos financieros no corrientes un saldo de US\$562 mil y US\$ 531 mil en cuentas por cobrar comerciales sobre los cuales no se ha realizado un análisis de recuperabilidad de tales cuentas, considerando principalmente las situaciones financieras y económicas por las que está atravesando el país. Debido a esta circunstancia, no nos ha sido posible estimar, si fuere necesario, una posible provisión para cubrir posibles cuentas de dudosa recuperación en los estados financieros adjuntos a esta fecha.

Aunque no surgiera ningún efecto significativo en referencia a la limitación al alcance a nuestro trabajo de auditoría, mencionada en el párrafo anterior, nuestra opinión hubiese sido calificada por la siguiente salvedad:

- La Compañía mantiene dentro del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones por un valor de US\$300 mil, los cuales no cumplen con las condiciones de reconocimiento en patrimonio de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; por lo que estos, a nuestro criterio, deberían ser reclasificados a los pasivos. La administración sin embargo, nos ha manifestado su propósito de completar el trámite de capitalización en el corto plazo. El efecto de dicha situación es una sobrevaloración de aportes futuras capitalizaciones y una subvaluación de pasivos financieros por mencionado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables. Consideramos que la

evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Asuntos de énfasis

- Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se revela en la Nota 25, en el mes de marzo de 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19. Los principales efectos en Ecuador se han evidenciado en una reducción drástica de los precios del petróleo, la disminución de operaciones comerciales de exportación no petrolera, afectaciones internas de oferta y demanda por la interrupción de cadenas productivas o de servicios, entre otros. Estos eventos han provocado que el país tenga menor liquidez en el mercado, incrementando su déficit fiscal, afronte un decrecimiento económico general; y la consiguiente disminución de las actividades de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra en proceso de definir políticas y estrategias para cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente; sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, aún es incierto, toda vez que se desconoce la extensión del impacto económico final de la mencionada pandemia.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para períodos posteriores.

- Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, constituyen los primeros estados financieros preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes). Por lo tanto, los estados financieros de la Compañía a la fecha de transición (01 de enero de 2018), y a la fecha de su primer período comparativo (31 de diciembre de 2018); han sido reexpresados en aplicación de la Sección 35 "Transición a la NIIF para las Pymes", a fin de asegurar la comparabilidad de los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2019. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes), y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Compañía, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una

auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 se emitirá por separado, dentro del plazo establecido por la Autoridad Tributaria.

Martínez Chávez y Asociados

Quito, Abril 30, 2020
Registro No. 649



Edgar Oleas V.
Licencia No. 36509